20178399

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO MUNICIPAL N°: 1993 /

LONGAVÍ, 13 OCT. 2017

VISTOS:

El Oirs. N°1864 de fecha 12 de octubre 2017, doña Maria Julia Olave Mendez, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Alborada la cual solicita uso de calles.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 que determina orden de Subrogancias en ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus directores.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Jardín Infantil y Sala Cuna Alborada en el marco del aniversario de Integra realizará una presentación de comparsas donde los niños sus familias y apoderados asistirán a esta actividad.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el uso de calles que a continuación se detallan, para el día martes 17 de octubre del año en curso en horario desde las 10:00 hrs hasta las 14:00 hrs.

_Calle 1 oriente entre 1 norte y 1 sur
_Calle 1 sur entre 1 oriente y 1 poniente
_Calle 1 poniente entre 1 sur y 1 norte
_Calle 1 norte entre 1 poniente y 1 oriente
_Calle 1 oriente entre 1 norte y 1 sur
_Calle 1 sur entre 1 oriente y 3 oriente.

2.- SOLICITESE, a carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD LONGAVI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V. Arancibia J. /C. San Martin F.
DISTRIBUCIÓN:
- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Doña Maria Julia Olave Mendez, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Alborada
- C.C. Subcomisaria de Longavi.
- C.C. Oficina de Partes

CONTROL INTERNO